



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 98-14

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión extraordinaria celebrada el jueves, 14 de mayo de 1998, este organismo aprobó por unanimidad la siguiente **RESOLUCION** relacionada con la Certificación 97-98-139 de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico:

Por Cuanto : La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico (UPR) decretó un cierre patronal desde el 30 de abril hasta el 4 de mayo.

Por Cuanto : La Junta de Síndicos de la UPR decretó el cierre patronal sin consultar a los representantes de la comunidad universitaria en la Junta de Síndicos, los dos representantes claustrales y el representante estudiantil.

Por Cuanto : El cierre patronal decretado por la Junta de Síndicos de la UPR ha causado una seria interrupción en las tareas docentes y de investigación, lo cual en algunos casos ha provocado serias pérdidas económicas.

Por Cuanto : El cierre patronal decretado por la Junta de Síndicos de la UPR ha intensificado el clima de represión en la UPR y reduce la posibilidad de diálogo.

Por Cuanto : La Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, y no la Junta de Síndicos de la UPR, es la que tiene la responsabilidad de fijar y modificar el calendario académico.

Certificación Número 98-14

Por Tanto : El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez resuelve que:

1. El cierre patronal decretado por la Junta de Síndicos de la UPR fue totalmente injustificado y arbitrario, con el claro propósito de penalizar a la comunidad universitaria por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión.
2. La Junta de Síndicos de la UPR se ha extralimitado, una vez más, en el ejercicio de sus prerrogativas al decretar el cierre patronal y añadirle cinco días al calendario académico.
3. Este Cuerpo se reafirma en que le corresponde a las Juntas Administrativas del Sistema establecer o modificar el calendario académico.
4. Queda demostrado, una vez más que la Junta de Síndicos de la UPR no tiene en cuenta los mejores intereses de la UPR, de la comunidad universitaria, ni del pueblo de Puerto Rico.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a la Junta de Síndicos, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR y a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria Interina





JUNTA DE SINDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Post-It® Fax Note	7671	Date	29/4/98	# of pages	1
To	Dr. Fred Salvo		From	Manasés López	
Co./Dept.			Co.		
Phone #			Phone #		
Fax #	834-3031		Fax #	764-3439	

Certificación # 98-14 del S.A.

Certificación Número 139
1997-98

Yo, Angel A. Cintrón Rivera, Miembro y Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que la Junta de Síndicos, en su reunión extraordinaria del miércoles, 29 de abril de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

Se instruye al Presidente de la Universidad de Puerto Rico para que decrete una disminución de tareas académicas y administrativas de la Universidad, durante el periodo comprendido entre el jueves, 30 de abril al lunes, 4 de mayo de 1998. Las actividades regulares se reanudarán el martes, 5 de mayo de 1998.

El semestre académico en curso se extenderá por cinco (5) días para compensar el tiempo de duración del receso académico. El personal universitario estará de asueto durante el receso académico aquí dispuesto con cargo a vacaciones, a excepción del personal de seguridad, el personal del Servicio de Extensión Agrícola y el personal del Recinto de Ciencias Médicas en servicio a los pacientes.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, Puerto Rico, hoy día 29 de abril de 1998.



cidj

Angel A. Cintrón Rivera
Angel A. Cintrón Rivera M.D.
Miembro y Secretario